



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCION AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 262/2023**

Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La Resolución AD REF\_CD\_FHCS-SJB: 2045/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución del Visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, para la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, debido a la licencia por estudio de la Prof. Soledad Pérez Gamboa.

Que se registró 1 (una) inscripta.

Que el Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de la postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Cinthia Valberdi.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Patricia Zdracoff (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 164/2023) y 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_ FHCSCR-SJB: 46/2023).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Lic. Cinthia Valberdi, DNI 37.665.241, como Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Filosofía y Medio Ambiente de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 28 de septiembre de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Prof. Soledad Pérez Gamboa.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

.../2.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Patricia Zdracoff (Resolución D12\_FHCSCR-SJB: 164/2023) y 0,32 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Eleonora Aimale (Resolución AD REF\_ FHCSCR-SJB: 46/2023).

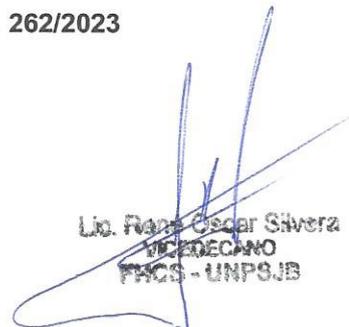
Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 262/2023**

  
Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

  
Lic. Franco César Silveira  
VICEDECANO  
FHCS - UNPSJB